

**NOLIVOS - ESPINOSA
CONSULTORES LEGALES**

39008

18220

Dr. Iván Nolivos Espinosa
Dr. Mauricio Nolivos E.

Edif. Daniel Cadena - Ofc. 609
Saá 118 y Sodiro esquina-Quito
TELEFAX: 2900-929 2569115
2545420
E-mail: nolivos@interactive.net.ec

02 ENE. 2003

ABOGADOS

Quito, diciembre 30 del 2002.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

- Impreso al Sistema -
- ok mala Partcp.
01.3.01-03

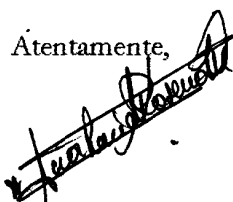
De mi consideración:

DR. IVAN NOLIVOS E., en mi calidad de Abogado patrocinador de la compañía "HERSA HERNAN SALGADO CIA. LTDA.", adjunto a la presente la tercera copia certificada con la razón de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada por el socio Hernán Salgado Jijón a favor de los señores María Fernanda, Juan Carlos y Patricio Hernán Salgado Moreno, con lo cual el capital social de la compañía queda integrado así: Hernán Salgado, doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, Patricia Moreno, una participación de un dólar, María Fernanda Salgado, veinte participaciones de un dólar de cada una, Juan Carlos Salgado, veinte participaciones de un dólar cada una, Patricio Salgado, ciento diecinueve participaciones de un dólar cada una.

Grado
03.01.03
1445

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Dr. Iván Nolivos E.,
ABOGADO
MAT. 2598 C.A.Q.

94

SEÑOR HERNAN SALGADO JIJON.

SEÑOR HERNAN SALGADO JIJON.

SEÑORES MARIA FERNANDA, JUAN
CARLOS Y PATRICIO HERNAN SALGADO
MORENO.

USD \$ 158,00

[illegible]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a veintiocho de noviembre del dos mil dos, ante mí el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, los cónyuges señor Hernán Salgado Jijón y señora Mónica Patricia Moreno Verdesoto, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ambos dando su mutuo y expreso consentimiento para la celebración del presente contrato; y por otra parte, la señora María Fernanda Salgado Moreno, de estado civil

casada, por sus propios derechos; el señor Juan Carlos Salgado Moreno, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor Patricio Hernán Salgado Moreno, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: " SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "HERSA HERNAN SALGADO COMPAÑIA LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Hernán Salgado Jijón y señora Mónica Patricia Moreno Verdesoto, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ambos dando su mutuo y expreso consentimiento para la celebración del presente contrato; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señora María Fernanda Salgado Moreno, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor Juan Carlos Salgado Moreno, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor Patricio Hernán Salgado Moreno, de estado civil casado, por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario

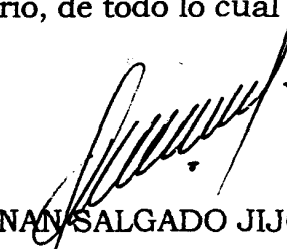
Vigésimo Quinto Doctor Jorge Marchán Fiallo, el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada HERSA HERNAN SALGADO COMPAÑÍA LIMITADA con un capital de un millón de sucres. La constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número ochenta y nueve guión uno guión dos guión uno guión cero cero cero cero siete de fecha dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve, consta inscrita en el Registro Mercantil el once de los mismos mes y año; b) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de junio del mismo año, el señor Bolívar Gustavo Dávila Enríquez cedió su participación de un mil sucres a favor de la señora Mónica Patricia Moreno Verdesoto; y, el señor José Xavier Herdoíza León cedió su participación de un mil sucres a favor de la señorita María Fernanda Salgado Moreno; c) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Duodécimo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto dos mil seiscientos ochenta y dos de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía HERSA HERNAN SALGADO COMPAÑÍA LIMITADA,

aumentó su capital de un millón a cinco millones de sucres y reformó sus estatutos; d) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Duodécimo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el cuatro de abril del dos mil uno, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número cero uno punto Q punto IJ punto tres dos seis siete de fecha doce de julio del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil en el veintitrés de julio del mismo año, y aclarada mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el cinco de junio del dos mil uno, ante el Notario Duodécimo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, la compañía HERSA HERNAN SALGADO COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformó sus estatutos; e) La Junta General de Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el veinticinco de noviembre del dos mil dos autorizó por unanimidad la cesión de ciento cincuenta y ocho participaciones del socio señor Hernán Salgado Jijón. Conforme la disposición contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al Protocolo el certificado conferido por la Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El socio señor Hernán Salgado Jijón, con la respectiva autorización de su cónyuge señora Patricia Moreno Verdesoto, cede y transfiere ciento cincuenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de la siguiente manera: Ciento diecinueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

cada una a favor de Patricio Hernán Salgado Moreno; Diecinueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de María Fernanda Salgado Moreno; Veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de Juan Carlos Salgado Moreno. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. QUINTA.- ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción correspondiente. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios. SEPTIMA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,

declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. OCTAVA.-
NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la compañía "HERSA HERNAN SALGADO COMPAÑIA LIMITADA" queda integrado de la siguiente forma: Hernán Salgado Jijón, Doscientas cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Patricia Moreno Verdesoto, Una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; María Fernanda Salgado Moreno, Veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; Juan Carlos Salgado Moreno, Veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Patricio Hernán Salgado Moreno, Ciento diecinueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato". (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván Nolivos Espinosa, Abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número dos mil quinientos noventa y ocho. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes,

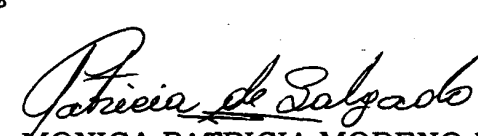
por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el
Notario, de todo lo cual doy fe.



HERNÁN SALGADO JIJÓN

CC. 170427061-8

CV. 132-0611



MONICA PATRICIA MORENO VERDESOTO

CC. 1704277324

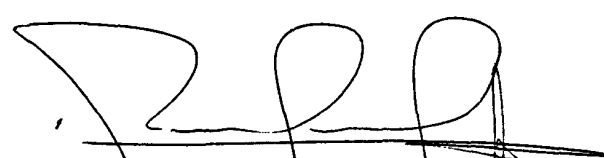
CV. 46-1428



MARIA FERNANDA SALGADO MORENO

CC. 171023673-6

CV.



PATRICIO HERNÁN SALGADO MORENO

CC. 1710245695

CV. 147-0611



JUAN CARLOS SALGADO MORENO

C.C 171024570-3

C.V. 20-0018



tario doctor Jaime Nolivos Maldonado.-

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HERSA HERNAN SALGADO COMPAÑIA LIMITADA", EFECTUADA EL DIA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002.-

En Quito, a veinticinco de noviembre del dos mil dos, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Occidental y Manuel Valdiviezo, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: Hernán Salgado Jijón, Mónica Patricia Moreno Verdesoto y María Fernanda Salgado Moreno, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar los siguientes asuntos y orden del día:

AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES

Preside la sesión, en su calidad de Presidente de la Empresa el Doctor Iván Nolivos Espinosa, y en Secretaría actúa el Gerente General señor Hernán Salgado Jijón.

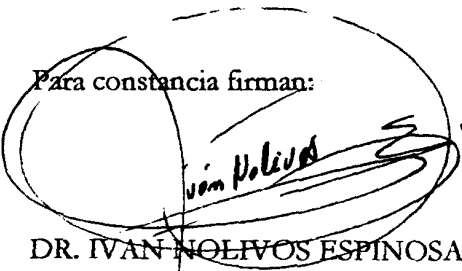
La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual el señor Presidente, a las diecinueve horas quince minutos declara instalada la sesión y manifiesta que el señor Hernán Salgado Jijón solicita autorización para ceder ciento cincuenta y ocho participaciones de la compañía HERSA HERNAN SALGADO CIA. LTDA.

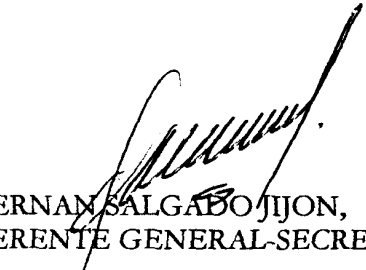
Los socios deliberan y luego de quince minutos resuelven por unanimidad autorizar al socio señor Hernán Salgado Jijón para que ceda ciento cincuenta y ocho participaciones de la compañía HERSA HERNAN SALGADO C. LTDA. de la siguiente manera: ciento diecinueve participaciones a favor de Patricio Hernán Salgado Moreno, diecinueve participaciones a favor de María Fernanda Salgado, veinte participaciones a favor de Juan Carlos Salgado.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


DR. IVAN NOLIVOS ESPINOSA,
PRESIDENTE


MÓNICA MORENO VERDESOTO
SOCIA

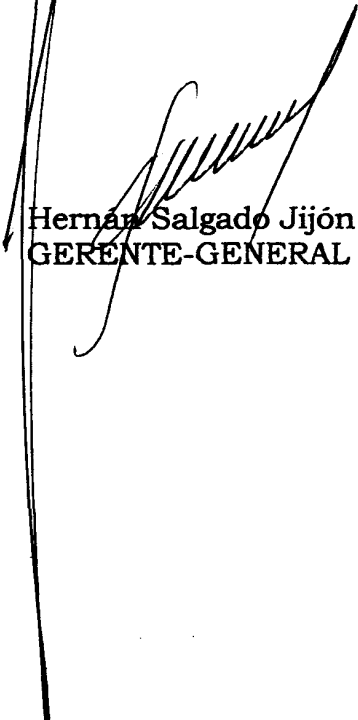

HERNAN SALGADO JIJON,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


MARÍA FERNANDA SALGADO
SOCIA

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía "HERSA HERNAN SALGADO CIA LTDA", en sesión extraordinaria y universal efectuada el 25 de noviembre del 2002, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de ciento cincuenta y ocho participaciones del socio Hernán Salgado Jijón a favor de María Fernanda, Patricio Hernán y Juan Carlos Salgado Moreno.

Me remito al acta respectiva.



Hernán Salgado Jijón
GERENTE-GENERAL

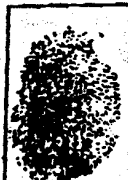
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 1704277324
MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA
13 AGOSTO 1954
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 244 3701
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 54

Patricia Moreno Verdesoto



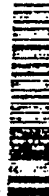
ECUATORIANA...
CASADO CONJUGAL
SECUNDARIA CHILACER ODONESTOS
QUITO
03/09/2011
0396226



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48-1428 NUB CRO 1704277324 CEDULA
MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 1704270641-B
SALGADO JIJON GONZALO HERNAN
18 SEPTIEMBRE 1954
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
006-1 0049 07514
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

Gonzalo Jijon Salgado



ECUATORIANA... VIAJERA
CASADO MONICA MORENO
SUPERIOR COMERCIANTE
HERNAN SALGADO
BEATRIZ JIJON
QUITO 04/09/2001
04/09/2011

Gonzalo Jijon Salgado

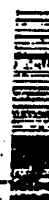


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

132-0611 NUMERO 1704270518 CEDULA
SALGADO JIJON GONZALO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gonzalo Jijon Salgado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CENSA DE CIUDADANIA No 171023673-6
SALGADO MORENO MARIA FERNANDA
07 FEBRERO 1974
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
002-0371-01538
PICHINCHA/QUITO
CONCELEZ SUAREZ 1974

Alia Rodriguez

ECUATORIANA ***** E334312143
CASADO JORGE RODRIGO SALAZAR MENDOZA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GONZALO HERNAN SALGADO
MONICA PATRICIA MORENO
QUITO 27/11/2001
27/11/2001

FOTOGRAFIA

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

162-0668
NUMERO
SALGADO MORENO MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPIRUI
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CENSA DE CIUDADANIA No 171024570-3
SALGADO MORENO JUAN CARLOS
01 JUNIO 1975
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
04-098-03182
PICHINCHA/QUITO
CONCELEZ SUAREZ

Alia Rodriguez

ECUATORIANA ***** V234312143
CASADO IVARNE CAJERILLO RICAUTE S.
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GONZALO HERNAN SALGADO
MONICA PATRICIA MORENO
QUITO 27/11/2001
27/11/2001

1009840

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0619
NUMERO
SALGADO MORENO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACALLAO
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 171024569-
SALCADO MORENO PATRICIO HERNAN
17 DICIEMBRE 1979
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
003-B 0340 02260
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO DE IDENTIFICACION 171024569-
NOMBRE: MONICA PATRICIA MORENO
NOMBRE DE LA MADRE: DANIELA ENRIQUETA ALAIZA
NIVEL DE ESTUDIOS: SUPERIOR ESTUDIANTE
FECHA DE EMISION: 04/09/2001
LUGAR DE EMISION: QUITO
FECHA DE VENCIMIENTO: 04/09/2013
FIRMA DEL EMISOR: [Firma]
FIRMA DEL AUTORIZADO: [Firma]
FOTOCOPIA: [Fotocopia]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
147-0611
NÚMERO
171024569
CEDULA
SALCADO MORENO PATRICIO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICHU
PARROQUIA
QUITO
CANTON
JURADO ELECTORAL

RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos.-

[Firma]
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, en Quito, a dieciseis de diciembre del año -
dos mil dos.-

Al Estanco Nativos

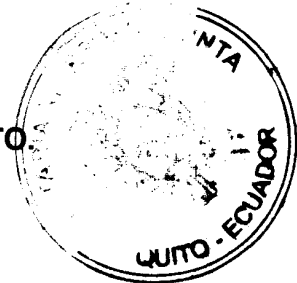
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA.** celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Jorge Marchán Fiallo, el 29 de Noviembre de 1.988, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Hernán Salgado Jijón a favor de los señores María Fernanda, Juan Carlos y Patricio Hernán Salgado Moreno, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el 28 de noviembre del 2002, que antecede.

Quito, a 20 de diciembre de 2002


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



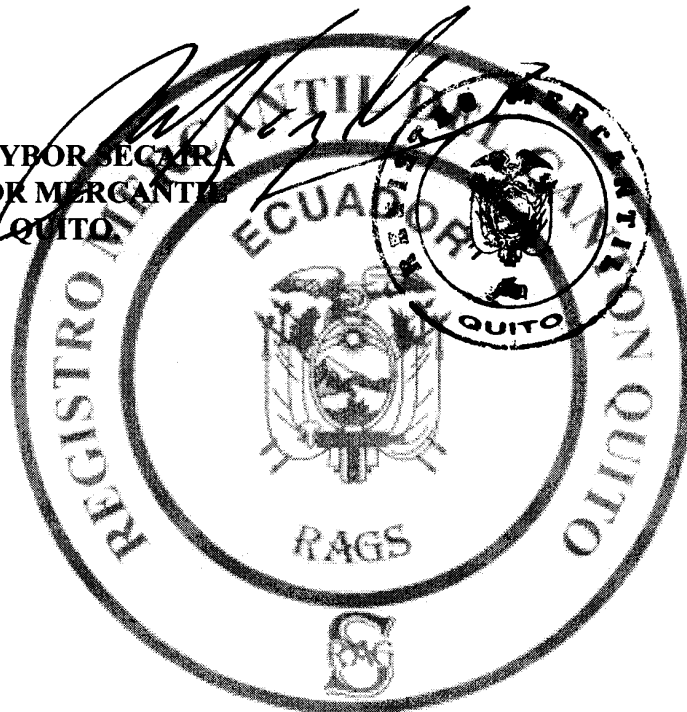


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **41** del **REGISTRO MERCANTIL** de once de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, fs 94, tomo 120, correspondiente a la constitución de la compañía **"HERSA HERNAN SALGADO CIA. LTDA. "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Diciembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng